FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 13, **Fecha:** 19/04/2024, **Código:** GCT-F-03

CONTRATO No.	**1367 DE 2023**

1. PARTES

OSCAR FLÓREZ MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.600.070, en calidad de Secretario General nombrado mediante el Decreto 0224 del 23 de febrero 2024 y posesionado el 29 de febrero de 2024 según consta en el acta 031 de la misma fecha, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución 0213 del 11 de abril de 2024, quien obra en nombre y representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO,** entidad contratante con NIT. 900.463.725-2, en adelante **EL MINISTERIO**; y

RICARDO PARADA MARTÍNEZ identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.913.043**,** en calidad de primer suplente del Gerente General de acuerdo con lo dispuesto en el Acta 36 del 28 de abril de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 2 de junio de 2023 con el Nro. 02983069 del Libro IX, quien obra en nombre y representación de **OLIMPIA IT S.A.S,** empresa con el NIT 900.032.774-4, en adelante **EL CONTRATISTA**

2. OBJETO

Adquisición de cincuenta (50) TOKEN de certificados digitales de función pública incluidos los servicios de certificación digital abierta para ingresar al aplicativo Ministerio de Hacienda – SIIF Nación II y realizar transacciones y cargue de información presupuestal, financiera y contable.

3. PLAZO

Hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, previa legalización.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de junio de 2023	**FECHA DE INICIO**	05 de julio de 2023		
PRÓRROGAS PACTADAS	SI		NO		**X**
PLAZO TOTAL	Hasta el 31 de diciembre de 2023.				
TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI		NO		**X**
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	31 de diciembre de 2023				

4. VALOR Y EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Con fundamento en el informe final del supervisor del 22 de marzo de 2024 y en la certificación de pagos y saldos expedida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del 19 de febrero de 2024, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
Valor total del contrato	$ 2.558.500
Valor ejecutado	$ 2.558.500
Valor pagado al contratista	$ 2.558.500

5. GARANTÍAS

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.	15-44-101281844		
Amparo	**Vigencia**		**Valor asegurado**
	Fecha de inicio	**Fecha de finalización**	
Cumplimiento del contrato	28/06/2023	31/12/2024	$ 511.700.00
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	28/06/2023	31/12/2024	$ 255.850.00

Fecha de aprobación:	30/06/2023

6. SUPERVISIÓN

Germán Alberto Díaz Pinto, Subdirector de Finanzas y Presupuesto (E) del 15 de marzo de 2024 al 22 de marzo de 2024.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El supervisor Germán Alberto Díaz Pinto, quien fungió como Subdirector de Finanzas y Presupuesto (E), en su informe final del 22 de marzo de 2024, dejó constancia de lo siguiente:

- *"Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción del objeto de la Aceptación de Oferta No. 1367 de 2023 y queda a paz y salvo con el MINISTERIO por todo concepto.*
- *Que, de acuerdo con el valor previsto en las cláusulas cuarta de la Aceptación de Oferta 1367 de 2023, se establecieron pagos hasta por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($2.558.500) m/cte., incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar y de acuerdo con el balance de ejecución financiera, relación de pagos y certificación de saldos de fecha 19 de febrero de 2024, se concluye que no existe saldo a favor ni en contra para el Ministerio ni para el Contratista.*
- *Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes".*

Teniendo en cuenta que la información consignada en esta acta de liquidación se encuentra soportada en el informe final de supervisión y en los documentos que dan cuenta de su ejecución, los cuales se pueden consultar en el archivo de gestión del Grupo de Contratos del Ministerio, se recomienda la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato Nro. 1367 de 2023, en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007.

Como soporte de lo anterior, los siguientes documentos forman parte de la presente acta:

a) Informe final de supervisión de fecha 22 de marzo de 2024.
b) Certificación de pagos y saldos expedida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de fecha 19 de febrero de 2024.
c) Relación de pagos SIIF, expedida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.
d) Informe de servicio del 13 de diciembre de 2023 con el consolidado de 50 token asignados.
e) Documentos de ejecución que se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO Nro. 1367 de 2023** suscrito entre el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** y **OLIMPIA IT S.A.S**.

SEGUNDO: El balance financiero del contrato Nro. 1367 de 2023 se establece de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato	$ 2.558.500
Valor ejecutado	$ 2.558.500
Valor pagado	$ 2.558.500

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante esta acta constituye el balance definitivo para la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes que, se declaran a paz y salvo por todo concepto. En consecuencia, EL CONTRATISTA libera y exonera al MINISTERIO de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el **CONTRATO Nro. 1367 de 2023**.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

CUARTO: LAS PARTES no presentan observaciones o reparos a los términos de esta acta, razón por la cual renuncian a toda acción o reclamación administrativa, judicial o extrajudicial derivada o que tenga relación con el contrato liquidado mediante este documento.

En constancia se firma en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) de agosto de 2024

POR EL MINISTERIO,

OSCAR FLÓREZ MORENO
Secretario General

POR EL CONTRATISTA,

Firmado Electrónicamente mifirma FIRMA ELECTRÓNICA

ID Firma: e5cde416-48de-4252-aca2-f647c3b3822e

RICARDO PARADA MARTÍNEZ
Primer suplente del Gerente General
OLIMPIA IT S.A.S.

Proyectó: Germán Alberto Díaz Pinto - Asesor
Revisó: William Abel Otero Millán – Subdirector de Finanzas y Presupuesto

Leonor Ortega – Abogada Grupo de Contratos.
Ivette Páez Ramírez -Abogada Grupo de Contratos
Andrés Felipe Ramírez Jaramillo -Coordinador del Grupo de Contratos.
Yisely Balcárcer Marrugo – Asesora Secretaría General

***Nota**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf*